



SEGUIMIENTO A:	Planeación Estratégica Sectorial P.E.S. Plataforma ER+ Viceministerio de Desarrollo Empresarial				
CORRESPONDIENTE A: Primer trimestre	DE:	2020			
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar la información reportada por el Viceministerio de Desarrollo Empresarial en la Plataforma de Evaluación por Resultados ER+.				
ALCANCE DEL INFORME:	Planeación Estratégica Sectorial del MinCIT, registrada en el Aplicativo del Sistema de Evaluación por Resultados correspondiente al primer trimestre 2020.				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento a la Planeación Estratégica Sectorial P.E.S registrado en el presente informe se realiza teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, la cual promueve el mejoramiento continuo en las entidades, estableciendo acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste.	
MARCO NORMATIVO	Ley 87 de 1993, Art. 12, Literal e. “Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. Procedimiento DE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica Sectorial - P.E.S. Actividad 10. "Verificar los resultados de la Planeación Estratégica por parte de la Oficina de Control Interno".				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos.		X			A dieciocho (18) indicadores correspondientes al Viceministerio de Desarrollo Empresarial, que comprenden tanto a la Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes como a la Dirección de Regulación, se les realizó la verificación del avance directamente en el aplicativo ER+, en la fecha establecida para tal fin
Documentos soportes.		X			Se verificó que los soportes registrados en la plataforma estuvieran acorde con la descripción de cada uno de los indicadores.
Confirmación de información con la dependencia.				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones resultado del seguimiento.		X			Las observaciones realizadas por la tercera línea de defensa respecto de la primera y segunda líneas, se encuentran registradas en el aplicativo ER+.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Se espera que en el segundo semestre del 2020 se vean reflejadas las recomendaciones hechas a las dependencias.
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Para llevar a cabo la actividad de verificación de la información en la herramienta de evaluación por resultados ER+, se realizó la distribución de los indicadores registrados por las diferentes dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>En el presente seguimiento se incorporan dieciocho (18) Indicadores del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes: Once (11) Indicadores. Dirección de Regulación: Siete (7) Indicadores.</p> <p>Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes</p> <p>1° Línea: En cinco (5) de once (11) indicadores la descripción cualitativa y cuantitativa registrada es coherente con el indicador; situación que no se observó en los otros seis (6) indicadores puesto que no es clara la descripción ni las actividades a desarrollar. Finalmente, en los once (11) indicadores no se registraron evidencias que respaldaran dicha descripción.</p> <p>2° Línea: Se observó que en dos (2) de los once (11) Indicadores la Oficina Asesora de Planeación Sectorial a pesar de haber registrado observaciones a la primera línea de defensa frente a los avances cualitativos registrados por ésta; en revisión efectuada por la Oficina de Control Interno se observa que la primera línea de defensa no atendió las recomendaciones dadas por la OAPS, sin embargo, se da aprobación sobre los registros efectuados por parte de la OAPS sin comentarios ni observaciones. En los nueve (9) indicadores restantes no hizo observaciones ni comentarios frente a los avances de índole cualitativo ni cuantitativo contrastados con las evidencias soportadas.</p> <p>No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia en dos indicadores de Dirección de Micro, Pequeña y Mediana Empresa – Mipymes.</p> <p>Observaciones OCI: Se observó que el registro de avance del mes de enero para los once (11) indicadores no se reportó en la fecha establecida. Adicionalmente durante el primer trimestre no se cargaron evidencias que soportaran los avances cualitativos reportados.</p>				





Desarrollo del Seguimiento:	<p>Dirección de Regulación: Siete (7) Indicadores.</p> <p>1° Línea: En uno (1) de los siete (7) indicadores el cumplimiento del avance trimestral está respaldado por la evidencia registrada en los meses de enero, febrero y marzo y la descripción del avance tanto cualitativa como cuantitativa es coherente con el indicador.</p> <p>Para cuatro (4) de siete (7) indicadores la descripción del avance cualitativo y cuantitativo es coherente con el indicador, sin embargo, no se registró evidencia que respaldara dicha descripción.</p> <p>En dos (2) de siete (7) indicadores se presenta lo siguiente: (i) Un indicador sobre el cual se solicita modificación de la meta por parte de la dependencia responsable sin que a la fecha se encuentre comentario por parte de la OAPS. (ii) Un indicador carece de claridad frente a los elementos objeto de medición y de igual manera es susceptible de mejora en lo referente a su fórmula de cálculo. Para los dos casos anteriormente enunciados no se registraron evidencias que sustentaran los avances enunciados.</p> <p>2° Línea: En seis (6) de (7) Indicadores la Oficina Asesora de Planeación Sectorial no registró observaciones ni comentarios que desde la segunda línea de defensa permitan a la primera línea mejorar la calidad de la información registrada en la herramienta ER+.</p> <p>Observaciones OCI: Se observó que el registro de avance del mes de enero para los siete (7) indicadores no se reportó en la fecha establecida. Finalmente se realizaron observaciones tanto a la primera como segunda línea de defensa frente a los indicadores objeto de revisión.</p>
Observaciones:	En archivo adjunto se detallan de manera específica las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a la Primera y Segunda línea de defensa, así como las conclusiones generales de la actividad realizada.
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No X _____	No. Observaciones:
<p>Elaborado por:</p> <p>MARTHA LUCIA OCAMPO RUEDA.</p> <p>Profesional U. Oficina de Control Interno</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA.</p> <p>Jefe Oficina de Control Interno</p> <p>Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>
FECHA DE APROBACIÓN: 14 de mayo de 2020	



Detallado Indicadores Desarrollo Empresarial

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Cámaras de Comercio con Ventanilla Única empresarial en Operación	Sumatoria del número de cámaras de comercio que inician operación en la VUE para la creación virtual de empresa.	Registros de lanzamiento de la puesta en operación de la plataforma en las distintas cámaras de comercio y funcionalidad disponible para creación virtual de empresa en la VUE.	Se establecieron los lineamientos, para el plan de trabajo que se enmarcará en el convenio a suscribir con Confecámaras para apoyar los planes de expansión regional para la incorporación de 6 nuevas cámaras de comercio y de más servicios para la actividad empresarial de la VUE en 2020, con especial énfasis en aquellos	Se adelantaron las acciones de tipo técnico, jurídico y administrativo, relacionadas con la suscripción del convenio con Confecámaras, el cual tiene por objeto aunar esfuerzos para dar cumplimiento a la política de formalización empresarial, mediante la expansión regional de la Ventanilla Única Empresarial a más ciudades y	Se definieron las Cámaras con las mejores condiciones para la integración en 2020, sobre la base de la evaluación de los estándares del modelo de priorización, que contemplan la Garantía de plena virtualidad del proceso y la integración del Impuesto departamental de registro (Gobernación) y el Registro de Industria y Comercio (Secretarías de	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	No	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.		El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales.
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Emprendimientos inclusivos fortalecidos	Sumatoria de unidades productivas se vinculan a los diferentes instrumentos del proyecto de inversión "apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional"	Informes de los convenios, contratos y bases de datos de las unidades productivas vinculadas.	Se ha adelantado el proceso de diseño y gestión de alianzas de los instrumentos a través de los cuales el Ministerio prevee fortalecer emprendimientos de población víctima del conflicto armado u otras poblaciones en condición de vulnerabilidad.	Se avanzó en el proceso de gestión de alianzas para la implementación de los instrumentos a través de los cuales el Ministerio busca fortalecer productiva y comercialmente asociaciones, microempresas o unidades productivas de población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables.	Durante el mes de marzo, se dio continuidad al desarrollo de los procesos de gestión de alianzas y diseño de propuestas de trabajo para la implementación de los instrumentos en el marco de los cuales se hará el fortalecimiento de emprendimientos inclusivos. Adicionalmente, dada la pandemia relacionada con la expansión del COVID-19 por la cual a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica, durante el mes de marzo se	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cualitativa y cuantitativa del avance trimestral no es clara ni específica, se repite el mismo criterio en cada mes con diferente verbo, sin datos, sin especificaciones que den cuenta de la actividad a desarrollar; tampoco se registraron evidencias que respalden, aclaren o den certeza de la descripción del avance trimestral.	no	La Oficina Asesora de Planeación Sectorial rechazó el avance correspondiente al mes de febrero por falta de detalle en la descripción de dicho avance, el avance del mes de enero y marzo presentó la misma situación y aun así se aprobó. ¿Si la revisión de los avances reportados en los tres meses se llevó a cabo en el mes de abril, por qué para dos meses se aprueba el avance y para el otro se rechaza teniendo las mismas características?	si	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance.
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Empresas Registradas a través de la Ventanilla Única Empresarial	Sumatoria de empresas creadas a través de la VUE	Basados en las notificaciones recibidas a diario de las empresas que se crean a través de la VUE, se consolida la información estadística de las empresas creadas a través de esta plataforma.	Con corte al 31 de enero de 2020, se crearon 2.702 nuevas empresas, de las cuales 2.656 empresas corresponden a matrícula de personas naturales y las 22 restantes persona jurídica S.A.S.	Con corte al 29 de febrero de 2020, se crearon 4.839 nuevas empresas, de las cuales 4.727 empresas corresponden a matrícula de personas naturales y las 112 restantes persona jurídica S.A.S.	Con corte al 31 de marzo de 2020, se crearon 2.835 nuevas empresas, de las cuales 2.788 empresas corresponden a matrícula de personas naturales y las 44 restantes persona jurídica S.A.S.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cuantitativa del avance trimestral presenta inconsistencias numéricas registradas en el mes de enero y marzo, adicionalmente a pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no	no	Aunque la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó observaciones de las inconsistencias registradas en la descripción del avance observado para el mes de enero y marzo, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los	anotacion de propuesto	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. Se reitera la observación registrada por la Oficina Asesora de Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1ª Línea	Observaciones 1ª Línea	Cumple Si/No 2ª Línea	Observaciones 2ª Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Empresas vinculadas al programa de crecimiento empresarial para la formalización	Sumatoria de unidades productivas/Micro o pequeñas empresas seleccionadas para la vinculación al Programa de Crecimiento Empresarial	Entregables de los convenios suscritos con la relación de empresas vinculadas y con el soporte documental correspondiente .	Durante el mes de enero se realizó la evaluación del Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización, proceso que consistió en revisar los resultados de 2019 de cara a la mejora del diseño de propuesta metodológica que llevará a cabo en 2020. Se espera definir las Cámaras de Comercio con las que implementará el Programa y los sectores que se fortalecerán.	Se adelantaron reuniones de concertación con las Cámaras de Comercio de Cali y Cartagena con las que se espera suscribir los respectivos convenios, a través de los cuales se ejecuten las actividades correspondientes al Programa, así mismo se adelantaron las acciones de tipo técnico, jurídico y administrativo, relacionadas con la suscripción de los mencionados.	De cara a los efectos que puede generar la emergencia por COVID19, con los empresarios, desde el Equipo de Formalización se está revisando la metodología del Programa, con el fin de ser más oportunos con la realidad que pueden estar enfrentando los territorios, una vez se supere la contingencia. Por lo anterior, se espera estar suscribiendo los convenios con las Cámaras de Comercio finalizando mayo de 2020, para que el Programa pueda iniciar ejecución en junio y que sirva como parte de la estrategia nacional de reactivación económica.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance.
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Informes de seguimiento al Programa de Encadenamientos elaborados	Sumatoria de informes de seguimiento al proyecto de Desarrollo de Proveedores.	Informe de seguimiento	Se avanza en la ejecución de los convenios firmados en diciembre de 2019	Se avanzó en la convocatoria del operador del proyecto en el sector de alimentos procesados y en la socialización del proyecto en astilleros y aeroespacial en búsqueda de proveedores.	Se avanza en la contratación del operador en el sector de alimentos procesados.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Kumpaŋy y Organizaciones con estrategias de comercialización para apoyar unidades productivas identificadas con el aval de los representantes legales	Sumatoria de Kumpaŋy u organizaciones de pueblo Rrom vinculadas a instrumentos del proyecto de inversión "apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional"	Caracterización de las unidades productivas de Pueblo Rrom realizadas y bases de datos de sus unidades productivas.	Durante el mes de enero, se adelantó el proceso de gestión de alianzas con entidades, esto con el objetivo de llevar a cabo las actividades 2020.	Se avanzó en el proceso de gestión de alianzas para la implementación del instrumento a través del cual se apoyarán 11 Kumpaŋy y Organizaciones del pueblo Rrom con estrategias de comercialización.	Durante el mes de marzo, se dio continuidad al desarrollo de los procesos de gestión de alianzas y diseño de propuestas de trabajo para la implementación del instrumento a través del cual se apoyarán 11 Kumpaŋy y Organizaciones del pueblo Rrom con estrategias de comercialización. Adicionalmente, dada la pandemia relacionada con la expansión del COVID-19 por la cual a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica, durante el mes de marzo se evaluó la afectación en temas administrativos, contractuales y especialmente técnicos que está coyuntura pueda tener frente a la ejecución del instrumento previamente mencionado con el objetivo de tomar las medidas pertinentes garantizando el cumplimiento del Decreto 457 de 2020 para el asilamiento preventivo obligatorio.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cualitativa y cuantitativa del avance trimestral no es clara ni específica, se repite el mismo criterio en cada mes con diferente verbo, sin datos, sin especificaciones que den cuenta de la actividad a desarrollar; tampoco se registraron evidencias que respalden, aclaren o den certeza de la descripción del avance trimestral.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	Sumatoria de mujeres vinculadas a los diferentes instrumentos de los proyectos de inversión "apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" y "Fortalecimiento a grupos de especial pro	Convenios, contratos y bases de datos de mujeres vinculadas a los instrumentos.	Se ha adelantado el proceso de diseño y gestión de alianzas de los instrumentos a través de los cuales el Ministerio busca fortalecer emprendimientos de población víctima del conflicto armado o población en condición de vulnerabilidad.	Se avanzó en el proceso de gestión de alianzas para la implementación de los instrumentos a través de los cuales se vincularán mujeres víctimas del conflicto armado, dichos instrumentos se encuentran orientados al fortalecimiento productivo y comercial de asociaciones, microempresas, unidades o iniciativas productivas mediante acciones de asistencia técnica, acceso a insumos o activos productivos y gestión comercial.	Durante el mes de marzo, se dio continuidad al desarrollo de los procesos de gestión de alianzas y diseño de propuestas de trabajo para la implementación de los instrumentos en el marco de los cuales se vincularán mujeres víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, dada la pandemia relacionada con la expansión del COVID-19 por la cual a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica, durante el mes de marzo se evaluó la afectación en temas administrativos, contractuales y especialmente técnicos que está coyuntura pueda tener frente a la ejecución de los instrumentos previamente mencionados con el objetivo de tomar las medidas pertinentes garantizando el cumplimiento del Decreto 457 de 2020 para el aislamiento preventivo obligatorio.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cualitativa y cuantitativa del avance trimestral no es clara ni específica, se repite el mismo criterio en cada mes con diferente verbo, sin datos, sin especificaciones que den cuenta de la actividad a desarrollar; tampoco se registraron evidencias que respalden, aclaren o den certeza de la descripción del avance trimestral.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Porcentaje de implementación de estrategias productivas empresariales de las economías indígenas propias concertadas	(PENDIENTE)	(PENDIENTE)	Durante el mes de enero, se adelantó el proceso de gestión de alianzas con entidades, esto con el objetivo de llevar a cabo las actividades 2020.	Observación: este indicador se encuentra en proceso de concertación.	Durante el mes de marzo, se dio continuidad al desarrollo de los procesos de gestión de alianzas y diseño de propuestas de trabajo para la implementación de las estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción y transformación y comercialización. Adicionalmente, dada la pandemia relacionada con la expansión del COVID-19 por la cual a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica, durante el mes de marzo se evaluó la afectación en temas administrativos, contractuales y especialmente técnicos que está coyuntura pueda tener frente a la implementación de las estrategias previamente mencionadas con el objetivo de tomar las medidas pertinentes garantizando el cumplimiento del Decreto 457 de 2020 para el asilamiento preventivo obligatorio.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cualitativa y cuantitativa del avance trimestral no es clara ni específica, lo que no da cuenta de las actividades a desarrollar; tampoco se registraron evidencias que respalden, aclaren o den certeza de la descripción del avance trimestral. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1ª Línea	Observaciones 1ª Línea	Cumple Si/No 2ª Línea	Observaciones 2ª Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Porcentaje de implementación del Plan de acción del capítulo indígena concertado con la MPC y la CNMI	(PENDIENTE)	(PENDIENTE)	Se esta a la espera de convocatoria de la próxima mesa permanente de concertación.	Observación: este indicador se encuentra en proceso de concertación.	Durante el mes de marzo, se dio continuidad al desarrollo de los procesos de gestión de alianzas y diseño de propuestas de trabajo para la implementación del Plan de acción del capítulo indígena concertado con la MPC y la CNMI. Adicionalmente, dada la pandemia relacionada con la expansión del COVID-19 por la cual a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica, durante el mes de marzo se evaluó la afectación en temas administrativos, contractuales y especialmente técnicos que está coyuntura pueda tener frente a la implementación del Plan de Acción previamente mencionado con el objetivo de tomar las medidas pertinentes garantizando el cumplimiento del Decreto 457 de 2020 para el asilamiento preventivo obligatorio.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cualitativa del avance trimestral no es clara ni específica, lo que no da cuenta de las actividades a desarrollar; tampoco se registraron evidencias que respalden, aclaren o den certeza de la descripción del avance trimestral. Para el buen entendimiento e identificación de la información reportada se recomienda el adecuado uso de las siglas, toda vez que, éstas deben estar precedidas por la expresión compleja que las identifique. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance para los meses de enero y febrero las descripciones registradas en dichos ítems no dan cuenta de un avance, y lo registrado en el mes de marzo no es específico; adicionalmente no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Porcentaje de implementación del programa de fortalecimiento de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia capítulo NARP	(PENDIENTE)	(PENDIENTE)	Durante el mes de enero, se adelantó el proceso de gestión de alianzas con entidades, esto con el objetivo de llevar a cabo las actividades 2020.	Durante el mes de febrero se avanzó en el proceso de gestión de la alianza través de la cual se implementará el programa de Fortalecimiento Productivo y Comercial de Grupos Étnicos.	Durante el mes de marzo, se dio continuidad al desarrollo de los procesos de gestión de alianzas y diseño de propuestas de trabajo para la implementación del del programa de fortalecimiento de iniciativas productivas de Grupos Étnicos de Colombia capítulo NARP. Adicionalmente, dada la pandemia relacionada con la expansión del COVID-19 por la cual a través del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 el gobierno nacional declaró el Estado de Emergencia económica, social y ecológica, durante el mes de marzo se evaluó la afectación en temas administrativos, contractuales y especialmente técnicos que está coyuntura pueda tener frente a la implementación del programa previamente mencionado con el objetivo de tomar las medidas pertinentes garantizando el cumplimiento del Decreto 457 de 2020 para el asilamiento preventivo obligatorio.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	La descripción cualitativa y cuantitativa del avance trimestral no es clara ni específica, se repite el mismo criterio en cada mes con diferente verbo, sin datos, sin especificaciones que den cuenta de la actividad a desarrollar; tampoco se registraron evidencias que respalden, aclaren o den certeza de la descripción del avance trimestral. Para el buen entendimiento e identificación de la información reportada se recomienda el adecuado uso de las siglas, toda vez que, éstas deben estar precedidas por la expresión compleja que las identifique. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. No se observa en el aplicativo la fórmula del cálculo ni la descripción de la evidencia

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Tasa neta de creación de empresas	Matrículas - Cancelaciones / Total de empresas Activas	La dinámica del Registro único empresarial y social RUES.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en ejecución de la Política de Desarrollo Empresarial adelanta acciones alrededor de los cinco ejes estratégicos transversales para impulsar el desarrollo empresarial y la sofisticación del aparato productivo colombiano: entorno competitivo, productividad, innovación, formalización y emprendimiento e inversión. Varias de estas acciones se adelantan en conjunto con una o más entidades del Estado, dado que el impulso de la actividad empresarial y a su dinámica, son un objetivo transversal del Gobierno Nacional. El dato de tasa neta de creación de empresas para 2019, se podrá tener una vez se haga el cierre del RUES, en donde se permita contar con el	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en ejecución de la Política de Desarrollo Empresarial adelanta acciones alrededor de los cinco ejes estratégicos transversales para impulsar el desarrollo empresarial y la sofisticación del aparato productivo colombiano: entorno competitivo, productividad, innovación, formalización y emprendimiento e inversión. Varias de estas acciones se adelantan en conjunto con una o más entidades del Estado, dado que el impulso de la actividad empresarial y a su dinámica, son un objetivo transversal del Gobierno Nacional. El dato de tasa neta de creación de empresas para 2019, se podrá tener una vez se haga el cierre del RUES, en donde se permita contar con el	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en ejecución de la Política de Desarrollo Empresarial adelanta acciones alrededor de los cinco ejes estratégicos transversales para impulsar el desarrollo empresarial y la sofisticación del aparato productivo colombiano: entorno competitivo, productividad, innovación, formalización y emprendimiento e inversión. Varias de estas acciones se adelantan en conjunto con una o más entidades del Estado, dado que el impulso de la actividad empresarial y a su dinámica, son un objetivo transversal del Gobierno Nacional. El dato de tasa neta de creación de empresas para 2019, se podrá tener una vez se haga el cierre del RUES, en donde se permita contar con el	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en abril	no	Se observa que la descripción del avance trimestral es una explicación del indicador, razón por la cual, no es clara ni específica dicha descripción, adicional a lo anterior, se infiere, que para el primer trimestre no van a reportarse evidencias, para lo cual se recomienda dejar registro de esa situación, si es del caso.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances o para el caso, de la imposibilidad de llevarse a cabo el registro de éstas.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1ª Línea	Observaciones 1ª Línea	Cumple Si/No 2ª Línea	Observaciones 2ª Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Análisis de Impacto Normativo elaborados	Sumatoria del número de análisis de impacto normativo elaborados	Documentos de Análisis de Impacto Normativo	En la programación del PES para la vigencia 2020 se incluyó como meta 1 Análisis de Impacto Normativo, debido a que se tenía planeado realizar con apoyo del Banco Mundial un Informe sobre la Observancia de Normas y Códigos para Colombia, a efectos de obtener un diagnóstico del proceso convergencia a estándares internacionales de contabilidad, Información financiera y aseguramiento de la Información. Sin embargo el Banco Mundial informó que los recursos que había dispuesto la Dirección para este estudio resultaban insuficientes. Por otra parte, La Dirección de Regulación teniendo en cuenta que se han agotado los reglamentos técnicos de competencia del MINCIT próximos a vencerse, este año no realizara AIN. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la modificación de la meta a cero para la vigencia.	En la programación del PES para la vigencia 2020 se incluyó como meta 1 Análisis de Impacto Normativo, debido a que se tenía planeado realizar con apoyo del Banco Mundial un Informe sobre la Observancia de Normas y Códigos para Colombia, a efectos de obtener un diagnóstico del proceso convergencia a estándares internacionales de contabilidad, Información financiera y aseguramiento de la Información. Sin embargo el Banco Mundial informó que los recursos que había dispuesto la Dirección para este estudio resultaban insuficientes. Por otra parte, La Dirección de Regulación teniendo en cuenta que se han agotado los reglamentos técnicos de competencia del MINCIT próximos a vencerse, este año no realizara AIN. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la modificación de la meta a cero para la vigencia. La Dirección de Regulación se encuentra a	En la programación del PES para la vigencia 2020 se incluyó como meta 1 Análisis de Impacto Normativo, debido a que se tenía planeado realizar con apoyo del Banco Mundial un Informe sobre la Observancia de Normas y Códigos para Colombia, a efectos de obtener un diagnóstico del proceso convergencia a estándares internacionales de contabilidad, Información financiera y aseguramiento de la Información. Sin embargo el Banco Mundial informó que los recursos que había dispuesto la Dirección para este estudio resultaban insuficientes. Por otra parte, La Dirección de Regulación teniendo en cuenta que se han agotado los reglamentos técnicos de competencia del MINCIT próximos a vencerse, este año no realizara AIN. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la modificación de la meta a cero para la vigencia. La Dirección de Regulación se encuentra a	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	Se observa que el motivo por el cual se solicitó la modificación de la meta a cero (0), para la vigencia 2020 es coherente y oportuna dadas las características de la actividad propuesta para la vigencia, sin embargo, se recomienda dejar registro documentado que respalde o de certeza de la decisión tomada ante esa situación.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no se pronunció respecto de la solicitud de modificación de la meta por imposibilidad de cumplimiento del indicador, que ha sido registrada mes a mes en el trimestre; tampoco enfatizó a la primera línea el deber de registrar la evidencia que de cuenta de dicha imposibilidad.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la situación descrita en los avances registrado por la primera línea La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a la solicitud de modificación de la meta.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Competencia doméstica del índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	A partir de la calificación que obtiene Colombia en el informe del FEM, en materia Competencia de Servicios (CS), Dominancia en los Mercados (DM) y distorsiones en la competencia derivadas de impuestos y subsidios (DC), es posible determinar la calificación	Informe de cálculo del Indicador	El indicador consta de tres componentes: Intensidad de la competencia local; grado de dominancia en el mercado local y eficacia a la hora de evitar regulaciones que distorsionen la competencia. Se han implementado las siguientes acciones para mejorar la eficacia a la hora de evitar regulaciones que distorsionen la competencia: Se realizaron cuatro (4) conceptos de abogacía de la competencia sobre los siguientes proyectos: Tres proyectos de resolución presentados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el Ministerio de Transporte y la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y un proyecto de Decreto presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Por su parte el MinCIT se encuentra elaborando el plan de revisión de Reglamentos Técnicos con	En materia de eficacia a la hora de evitar regulaciones que distorsionen la competencia se han implementado las siguientes acciones: se realizaron dos (2) conceptos de abogacía de la competencia sobre los siguientes proyectos: 1 Proyecto de Decreto presentado por el Departamento Nacional de Planeación y 1 Proyecto de Resolución presentado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.	En materia de eficacia a la hora de evitar regulaciones que distorsionen la competencia se han implementado las siguientes acciones: Se realizaron seis (6) conceptos de abogacía de la competencia sobre los siguientes proyectos: tres proyectos de Decreto que pretenden ser expedidos por el Ministerio de Defensa Nacional (1) y el Ministerio de Salud y Protección Social (2); dos Proyectos de Resolución que pretende expedir la Comisión de Regulación de Comunicaciones y un proyecto de Acuerdo que pretende expedir la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Los conceptos pueden ser consultados en la página web de la SIC, en el siguiente link: http://www.sic.gov.co/abogacia-de-la-competencia	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	El indicador no se entiende, no está bien estructurado y la fórmula de cálculo del indicador es una explicación de éste, más no una representación matemática del cálculo del indicador en que se pueda definir alguna variable. Ahora bien, no se observa la evidencia documental que con certeza respalde las actividades descritas en el avance; adicionalmente, si bien es cierto que en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio se pueden encontrar variedad de conceptos, no es suficiente con remitirse a dicha página, se deben tener criterios claros y específicos para la búsqueda de la información objeto del avance del indicador que	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Empresas beneficiadas de los programas orientados a incrementar la productividad y competitividad de las empresas.	Sumatoria del número de empresas beneficiadas de los programas orientados a incrementar la productividad y competitividad de las empresas.	Informe de ejecución de los recursos transferidos al Programa Colombia Productiva para el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las empresas	Se realizó una reunión con el director y el equipo técnico de Colombia productiva para definir los términos de la convocatoria de certificaciones de calidad para la vigencia 2020	Se encuentra en trámite la resolución para transferir a Colombia Productiva los recursos necesarios para llevar a cabo la convocatoria 2020 para certificaciones para exportar	Por instrucciones del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, se realizó una reunión con el Viceministerio de Comercio Exterior, Colombia Productiva y Bancoldex, en la cual se evaluó la necesidad de realizar ajustes al programa de cofinanciación de Certificaciones de Calidad para Exportar, con el propósito de ampliar la cobertura de empresas beneficiadas incluidos los laboratorios bajo la norma internacional ISO/IEC 17025 de 2017 y optimizar recursos para generar mayor impacto. Dentro de las modificaciones se plantea analizar la posibilidad de cofinanciar la certificaciones de calidad, implementar asistencia técnica a las empresas beneficiadas y destinar recursos para subsidiar tasas de interés mediante la implementación de una línea de crédito a través de Bancoldex, exclusivo para las adecuaciones requeridas para obtener la certificación de calidad respectiva por lo costos elevados en algunas	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Estrategia para el fortalecimiento del punto de contacto diseñada e implementada	(No. de acciones para el fortalecimiento del punto de contacto ejecutadas/No. de acciones para el fortalecimiento del punto de contacto programada) 100	Informes del diseño e implementación de la estrategia de fortalecimiento del punto de contacto, norma, planes de capacitación	En septiembre del año 2019 se diseñó el Plan de Acción General para atender este indicador, el cual comprende cinco etapas: Inicio – Planeación – Ejecución – Cierre - Control y Seguimiento. La ejecución del Plan se definió entre los años 2019 a 2022 formulando un porcentaje de avance anual, así: Año 2019 (25%) - Año 2020 (25%) - Año 2021 (40%) - Año 2022 (10%). En el año 2019, se dio cumplimiento al 25% con tres acciones y para el año 2020, se definió la Implementación de 7 acciones.	Sobre el Plan de Implementación de la Estrategia para el fortalecimiento del punto de contacto prevista para el año 2020, se han adelantado las siguientes actividades: 1) Asignación, inducción y acompañamiento funcionario de apoyo técnico para la implementación de la estrategia. 2) Propuesta procedimiento "Reacción OTC otros países" - Diagrama y Boletín Notificaciones OTC Año 2019, presentada y revisada por Punto de Contacto OTC/MSF, Dirección de Regulación, Oficina Asesora de Planeación. 3) Revisión funcionamiento buzón puntocontacto@mincit.gov.co y Solicitud creación buzones OTCotrospaises@mincit.gov.co y MSFotrospaises@mincit.gov.co 5) Solicitud usuarios administradores E-ping 6) Entrenamiento uso herramienta E-ping 7) Solicitud creación Tabla de Retención Documental	Sobre el Plan de Implementación de la Estrategia para el fortalecimiento del punto de contacto prevista para el año 2020, en el mes de marzo se adelantaron las siguientes actividades: 1) Creación Red de Contactos y Red Enlaces de Interés 2) Actualización Pagina web MinCIT - Regulación - Obstáculos Técnicos al Comercio 3) Generación Boletín OTC - Febrero 2020 3) Presentación Boletín OTC a Comisión Intersectorial de la Calidad 4) Revisión Tabla de Retención Documental Punto de Contacto OTC/MSF De acuerdo con las actividades realizadas en el trimestre se da cumplimiento a dos acciones de las metas establecidas para el primer trimestre: Acción 1: Crear red de contactos y enlaces de interes Acción 2: Actualizar pagina	[[{"name": "EVIDENCIAS PLAN DE IMPLEMENTACIÓN V0.3 PLANEACIÓN_N_6u9xwm0r.pdf", "userName": "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN V0.3 PLANEACIÓN_N.pdf", "size": "230175", "type": "application/pdf", "searchStr": "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN V0.3 PLANEACIÓN_N.pdf, !:sStrEnd"}]]	si	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	si	La descripción cualitativa y cuantitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, la evidencia registrada demuestra que parte de las actividades descritas en los avance mensuales se han llevado a cabo, no obstante, se recomienda que por cada actividad programada se registre el soporte correspondiente que de cuenta de la descripción de los avances.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no hizo recomendaciones sobre el seguimiento realizado.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. Se recomienda que por cada actividad se deje registro documentado de la misma.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1ª Línea	Observaciones 1ª Línea	Cumple Si/No 2ª Línea	Observaciones 2ª Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Normas que mejoren el comercio interno expedidas	Sumatoria de normas que mejoren el comercio interno expedidas	Norma expedida	Se proyecta realizar un proyecto de Decreto que regule la circulación de las facturas electrónicas como títulos valor	Se publicó el proyecto de Decreto que regula la factura electrónica como título valor y se recibieron comentarios	Se publicó el proyecto de Decreto que regula la circulación de la factura electrónica como título valor para consulta y se recibieron comentarios y Observaciones. Se sostuvo una reunión con la DIAN y gremios a efectos de coordinar que el proyecto de Resolución se encuadre al proyecto normativo de la DIAN y una reunión virtual con Mesfix y el equipo de la Dirección de regulación para efecto de recoger algunos aspectos tratados en la reunión realizada con la DIAN. Es importante mencionar situaciones que han demorado la expedición de este Decreto. El 16 de oct. la C.C. emitió la sentencia C- 481 de 2019, declarando inexecutable la Ley de financiamiento, efectos a partir del 1º de ene de 2020. Esto generó que el proyecto de Decreto luego de la expedición de la Ley 2010 del 27 de dic. de 2019, se ajustara y se efectuara nuevamente la consulta pública.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	si	La Oficina Asesora de Planeación y Seguimiento realizó las observaciones correspondientes, sin embargo, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la situación descrita en los avances registrado por la primera línea. Se reitera la observación registrada por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial.
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Normas técnicas adoptadas y actualizadas	Sumatoria de normas técnicas adoptadas y actualizadas	Documento de normas técnicas	Se solicitó a Colombia Productiva remitir las necesidades de las normas técnicas a actualizar o crear de los sectores que se encuentran definidos en las apuestas productivas de la Política de Desarrollo Productivo, dentro de las cuales se seleccionarán las normas técnicas que se apoyarán para que sean incluidas por ICONTEC dentro del plan de normalización técnica de la vigencia 2020.	Se solicitó a Colombia Productiva el listado de las normas técnicas demandadas por los empresarios de sus sectores con potencial exportador en la vigencia 2019, para seleccionar las normas técnicas a crear o actualizar del sector que se apoyará para que sean incluidas dentro del plan de normalización técnica que ejecutará ICONTEC en la vigencia 2020.	Por instrucciones del despacho del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, fue solicitado a ICONTEC el inventario de toda la normalización técnica, para que efectúen el estudio respectivo que permita identificar el sector priorizado que será apoyado con ICONTEC a nivel contractual, dentro del plan de normalización técnica para la vigencia 2020. Se remitió al Viceministerio el inventario de normalización para que procedan a elaborar el estudio de priorización de sector que se apoyará.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales.

Entidad / Viceministerio	Indicador	Formula Cálculo	Descrip. Evidencia	Avance cualitativo Enero	Avance cualitativo Febrero	Avance cualitativo Marzo	Nombre anexo	Evidencias observadas	registro de información en tiempo	Cumple Si/No 1° Línea	Observaciones 1° Línea	Cumple Si/No 2° Línea	Observaciones 2° Línea	Rechazado si/nopor la OAPS	Observaciones OCI
MinCIT: Viceministerio de Desarrollo Empresarial	Reglamentos técnicos revisados con el fin de determinar su permanencia, modificación o derogatoria, según Decreto 1595 de 2015.	Sumatoria de reglamentos técnicos revisados	Documentos de trabajo	Se ha programado realizar la revisión de tres (3) Reglamentos Técnicos con base en los Análisis de Impacto Normativo realizados en vigencias anteriores	Durante el periodo de notificación de los AIN finales que estaba desde 30 de diciembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, se recibieron algunas observaciones por parte de los interesados. Estas observaciones serán revisadas y se incorporarán a los proyectos las que se consideren pertinentes y quedarán en firme los AIN 2019, sobre los que se procederá a comenzar la actualización o ampliación de vigencia de dichos reglamentos.	Se está trabajando en la extensión del Reglamento de Técnico de Mallas y grafiles. Para este propósito se está elaborando un anteproyecto, el cual será publicado para consulta por parte de los interesados a través de la página web durante 15 días, una vez termine la emergencia sanitaria del COVID 19.	Sin anexos para los tres trimestres	no	Los avances del trimestre se reportaron en marzo y abril	no	A pesar de que la descripción cualitativa del avance trimestral es coherente con el indicador, no es posible verificar lo enunciado, puesto que no hay evidencias que respalden dicha descripción.	no	A pesar de que la Oficina Asesora de Planeación Sectorial aprobó el avance, no enfatizó a la primera línea el deber de registrar las evidencias que den cuenta de la descripción de los avances.	no	El registro de avance del mes de enero no se reportó en la fecha establecida. No hay evidencias que respalden la descripción del avance. La Oficina de Planeación Sectorial no se pronunció frente a los avances trimestrales.